



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 22 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 3.232 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 3.189 de fecha 11/05/2017 que designa como Secretaria Municipal a Srta. Erica Gajardo Pérez.
- 5.- Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence y la Ilustre Municipalidad de Parral para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil 2017.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir resmas de oficio y carta para oficina OMIL, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de resmas de oficio y carta para oficina Omil, según cotización adjunta al proveedor DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Setenta y Seis Mil Setecientos Veinticuatro pesos (\$76.724.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-14-006 "Fortalecimiento Omil"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/IDH/RRV/EGP/Kgo.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl